



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

2607

*Información pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación número 21 de las NNSS relativa al cambio de calificación de residencial a equipamiento docente y de la configuración de zona verde pública en parcelas urbanas (1314703ED3811S0001IS - 1314706ED3811S0001SS) situadas en la calle Roselles y en la calle Margalides de sa Coma*

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión del día 11 de febrero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias núm. 21, redactada por los arquitectos José M<sup>a</sup> Mayol Comas y Antonio Ramis Ramos, consistente en cambio de calificación de residencial a equipamiento docente y cambio de configuración de zona verde pública de parcelas urbanas (1314703ED3811S0001IS- 1314706ED3811S0001SS) situadas en la Calle Roselles y Calle Margalides de sa Coma, así como la evaluación ambiental estratégica simplificada redactada por los técnicos Alberto Martínez y Pedro Morell.

**Segundo.** Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de 45 días, trámite que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2/2014 de Ordenación y Uso del Suelo, consistirá en la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en esta sede electrónica, además del anuncio se insertará la documentación completa. Todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8h a las 14.30h) los días laborables (de lunes a viernes) en las dependencias municipales de urbanismo situadas en la plaza del Ayuntamiento s / n, así como también, hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen convenientes.

**Tercero.** Solicitar a la Comisión Balear de Medio Ambiente el inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada de esta modificación de Normas Subsidiarias o su no sujeción a evaluación ambiental estratégica por no tener efectos significativos en el medio ambiente, y remitir la documentación porque proceda a la realización de los trámites ambientales correspondientes "

Sant Llorenç des Cardassar, 4 de marzo de 2016

**El alcalde**

Mateu Puigròs Sureda

